

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, General Alberto Guzmán Soriano, viajará a la República de México presidiendo la delegación boliviana en la Conferencia de Cancilleres Latinoamericanos;

CONSIDERANDO:

Que, el capítulo IV, artículo 8. de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo de 12 de septiembre de 1972, establece que "en caso de ausencia o impedimento de un Ministro de Estado, el Presidente de la República podrá designar interinamente en su reemplazo a otro Ministro de Estado o al Subsecretario del ramo".

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del General Alberto Guzmán Soriano, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, asumirá sus funciones, interinamente el señor Guillermo Céspedes Rivera, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

El Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Roberto Capriles Gutiérrez.